

Mecanismos de asignación temática y sus consecuencias en procesos de reflexivización de predicados en español¹

Sonia Kaminszczyk
CONICET/UBA
sonia.kam@gmail.com

Resumen

El presente trabajo propone un recorrido por las diversas posibilidades analíticas de asignación temática en sus versiones teóricas más reconocidas y los contrasta con un dominio empírico particular: los predicados reflexivos del español. Se llega a la conclusión de que resultan preferibles los mecanismos de asignación temática a distancia en términos de capacidad explicativa, especialmente el propuesto por Saab (2014, 2015), dado que permite dar cuenta de manera más económica de los procesos de reflexivización, explicar patrones empíricos concretos como la imposibilidad de reflexivizar el objeto directo en presencia del clítico dativo LE (Kaminszczyk y Saab, en prensa), y proponer un análisis elegante del patrón sincrético que presentan las construcciones pronominales del español (impersonales, pasivas, anticausativas, entre otras). Finalmente, se esbozan algunas conclusiones preliminares de trabajos en progreso respecto de cómo una teoría como la aquí defendida da cuenta de verbos pseudo-reflexivos con SE y de la distribución de la anáfora *a sí mismo* en español.

1. Breve estado de la cuestión

Se debe a Frege (1891) la idea de que los ítems léxicos se comportan o bien como argumentos, o bien como funciones predicativas que requieren de argumentos (uno, dos, o tres, según la aridad del predicado) para saturar la función. Los ítems predicativos tienen, entonces, una estructura argumental asociada que, desde el punto de vista estándar, corresponde a un conjunto de argumentos, representado cada uno por una etiqueta de rol temático (Williams 1981; Marantz 1984). Esto suele representarse en una “grilla” temática:

(1) Regalar <3> (Agente, tema, beneficiario); Correr <1> (Agente), etc.

¹ Sonia Kaminszczyk realizó una adscripción a la cátedra de Lingüística “A” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Dra. Guiomar Ciapuscio. El presente trabajo resume algunos de los planteos y resultados obtenidos a partir de esa adscripción, realizada en el período 2013-2015 bajo la dirección de la Dra. Guiomar Ciapuscio.

Este concepto fue capturado, dentro del marco de la Gramática Generativa, por la Teoría Temática, el módulo de la gramática que a través del Criterio Temático (Chomsky, 1981) regula las relaciones entre los argumentos de un ítem léxico y los roles que se les asignan:

Criterio Temático: A cada argumento le corresponde uno y sólo un rol temático y cada rol temático del verbo debe ser asignado a un argumento y sólo uno. (Chomsky, 1981: 36, traducción SK)

En el marco del Programa Minimalista (Chomsky 1995), dado el cambio de la teoría de la X' por el mecanismo derivacional *ensamble*, entre otros, fue necesario redefinir la Teoría Temática y surgieron, entonces, distintas hipótesis sobre los mecanismos computacionales de asignación temática y sus restricciones. En principio, existen cuatro posibilidades analíticas de marcado temático representadas cada una por distintas propuestas teóricas²:

i) Teoría configuracional de los roles temáticos

La propuesta de Chomsky (1995) no difiere mucho de los postulados de GB: se mantiene el Criterio Temático, ahora como una condición de buena formación de Forma Lógica y se sostiene, recuperando a Hale y Keyser (1993), una teoría configuracional y estrictamente local de los roles temáticos para la cual asignación de rol q (rol temático) se da únicamente a través de la operación *ensamble* (externo), teniendo en cuenta la formulación de la hipótesis de uniformidad de asignación temática de Baker:

Hipótesis de Uniformidad en la Asignación Temática [Uniformity of Theta Assignment Hypothesis – UTAH-]: Relaciones temáticas idénticas entre elementos son representadas por idénticas relaciones estructurales en el nivel de estructura-P.³ Baker (1988:46; Traducción SK)

ii) Asignación temática por movimiento

Los autores que defienden la posibilidad de que exista movimiento a posiciones temáticas, sostienen, en su mayoría, alguna versión de la Teoría de la Copia para la operación de movimiento (Nunes, 1995 y trabajos posteriores):

Movimiento:

Copia de un elemento

Ensamble de la copia en una nueva posición en el árbol (*ensamble interno*)

Borrado de las copias bajas (operación de “reducción de cadenas” que opera en Forma Fonética (FF) y que solamente permite que se pronuncie la copia del elemento que está en una posición más alta en el árbol).

En este marco, Sheehan (2012) sostiene la hipótesis de que *ensamble*, tanto interno como externo, permite que un núcleo temático descargue el rol sobre su argumento. Una formulación más radical sostiene que los roles temáticos son rasgos de los verbos (Hornstein, 1999; siguiendo a Bošković 1994; Bošković y

2 Solo se tomarán en cuenta solo las propuestas que consideramos más representativas dentro de cada línea de trabajo.

3 Recuérdese que en el PM ya no se diferencia entre estructura-P y estructura-S, de modo que lo que persiste es lo esencial de esta formulación y no su implementación específica.

Takahashi, 1998; Lasnik, 1995). De este modo, si el verbo tiene un rasgo temático que descargar se admite el movimiento del DP a la posición correspondiente⁴.

iii) Asignación temática a distancia

Algunos autores (entre ellos Reinhart y Siloni, 2005 y Saab 2014, 2015) discuten la idea de que sea necesario suponer *ensamble* –interno o externo- para establecer relaciones temáticas. La alternativa que proponen es la posibilidad de marcado temático a distancia. Tomaremos aquí la propuesta de Saab (2014, 2015) que asume un mecanismo de asignación temática a distancia que responde a dos condiciones: localidad y actividad (Chomsky 2000, 2001).

Principio de Asignación Temática Revisitado:

Un argumento SD A recibe un rol qde un núcleo temático x[D], en el dominio de un Sv, si y solo si:

(A) Actividad: A tiene un rasgo K no cotejado en el momento de la derivación en que el rol temático de x[D] es evaluado/asignado (i.e., A está activo dentro del dominio del Sv para ingresar en nuevas dependencias argumentales)

(B) Localidad: A es local en relación a x[D]; (i.e., A no está contenido en el dominio de otro y[D] del mismo tipo que x[D] al que x[D] manda-c)⁵. (Saab, 2014: 2; traducción SK)

Un SD puede recibir roles temáticos siempre y cuando no tenga su rasgo de caso (K) chequeado y se encuentre en una configuración local con un núcleo temático en el sentido definido más arriba. El argumento debe ser, además, el más cercano respecto del núcleo relevante, esto es, no debe haber ningún otro argumento activo y local que lo mande-c.

iv) Una gramática sin teoría temática

Heim y Kratzer (1998) proponen que no es necesaria la formulación de un mecanismo de asignación temática en el sistema computacional, sino que se puede dar cuenta de los fenómenos que este mecanismo predice a través de las reglas a, b, y c, a continuación:

a. Nodos terminales: si a es un nodo terminal, la interpretación de a está especificada en el lexicón.

b. Nodos no ramificantes: si a es un nodo no ramificante y b el nodo que se desprende directamente de él, entonces la interpretación de a es igual a la interpretación de b

c. Aplicación funcional: si a es un nodo ramificante y b y g son los nodos que se desprenden directamente de él, y si b es una función cuyo dominio incluye a g entonces la interpretación de a es igual a la interpretación de b_g .⁶

4 Cf. Lasnik, 1995 para ver el Principio de Avaricia Debilitado que sugiere esta posición.

5 Se entiende que X está contenido en Y si al menos un segmento de Y domina a X. Se entiende que X es un núcleo temático del mismo tipo de Y si X e Y son núcleos temáticos que introducen el mismo argumento estructural (interno o externo).

6 El aparato interpretativo que se propone incluye algunas reglas más complejas para dar cuenta

Esta teoría semántica se basa en una interpretación *Type Driven* (Klein E. y Sag I. 1985): el componente semántico sólo requiere, para aplicar las reglas de interpretación, información del “tipo nocional” asociada a los ítems léxicos -los tipos básicos son entidades, <e>, y valores de verdad, <t>- y la estructura en la que están ordenados, árboles sintácticos construidos de acuerdo a la hipótesis de ramificación binaria. La unión de un predicado con su argumento se da a través de reglas de composición semántica.

2. Problematización

2.1. Algunas cuestiones teóricas

Una hipótesis como la que proponen Heim y Kratzer no podría dar cuenta de la uniformidad interlingüística en las estructuras que se desprende de la UTAH (citada en la sección 1, más arriba). Por esta razón, la dejaremos de lado por el momento.

Dentro de las hipótesis 1.ii y 1.iii, que se contraponen a la teoría configuracional (1.i), el debate puede también analizarse transversalmente. Puede indagarse, por ejemplo, si se sostiene el requisito de que los argumentos deben entrar en posición temática a la derivación, independientemente de que puedan recibir otro rol temático vía *ensamble* interno o a distancia. Ambas, sin embargo, asumen un criterio temático debilitado que permite a un argumento recibir más de un rol temático. Resulta provechoso asumir una hipótesis de este estilo que debilita la versión configuracional fuerte de asignación temática dado que existen datos empíricos que la favorecen, cf. los siguientes datos de Boškovi?, 1997:

- (2) i. Sue estimated Bill's weight. / *Sue estimated
Bill.
S. calcular_{-3ºp. Sg. Pdo.} Bill_{.gen.} peso / * S. calcular_{-3ºp Sg. Pdo.}
Bill.
- ii. Sue estimated Bill's weight to be 150. / * Sue
estimated Bill to be 150.
S. calcular_{-3ºp.Sg.Pdo.} Bill_{.gen.} peso ser 150 / * S. calcular_{-3ºp.Sg.Pdo.}
Bill ser 150.

En el par de (2.i) la agramaticalidad deriva de una incompatibilidad del rol temático del DP con los requerimientos del núcleo verbal que lo subcategoriza⁷. Boškovi? argumenta que es el mismo tipo de incompatibilidad entre *estimates* y *Bill* lo que descarta la variante agramatical de (2.ii), y esto sólo es posible si *Bill* recibe dos roles temáticos, uno en la cláusula mínima en la que ingresa a la derivación y otro del verbo de la oración matriz.

Partiendo de la necesidad de sostener una hipótesis de asignación temática que

de fenómenos como la modificación y el ligamiento de variables, pero no son esenciales para el tema que trata este trabajo.

⁷ Nótese que tampoco sería posible dar cuenta de esta agramaticalidad en un enfoque como el de Heim y Kratzer (1998).

relaje el requisito de biunivocidad entre argumentos y roles temáticos, focalizaremos la atención en la línea de marcado temático a distancia que, consideramos, computa ciertas ventajas respecto de las teorías en competencia.

2.2. Dominio empírico

Se ha elegido como dominio empírico de trabajo los predicados reflexivos del español, que tienen especial interés para el estudio de la asignación temática ya que conllevan un único argumento que recibe dos roles temáticos. Los enfoques teóricos desarrollados en las secciones anteriores, han arribado a este fenómeno desde distintas perspectivas.

Para la teoría de reflexivización por movimiento (Hornstein 2001, entre otros), en una oración como (3) el SE es un residuo del movimiento producto de la necesidad del SD “Juan” de cotejar el rol de agente, después de haber cotejado internamente el rol de tema. El SD debe chequear además caso nominativo y, dado que las cadenas no pueden tener caso en la cabeza y en la coda, debe dejar SE como residuo que permite cotejar caso acusativo en v .

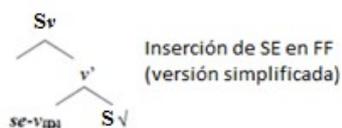
(3) Juan se critica (a sí mismo).

Las teorías de asignación temática a distancia, en cambio, entienden que no hay asignación de caso acusativo. Saab (2014, 2015), Pujalte y Saab (2012, 2014) y Pujalte (2013) sostienen que las oraciones reflexivas son oraciones transitivas sin asignación de caso acusativo⁸. Asumen, siguiendo a Müller (2010), que la operación ensamble está motivada por un conjunto ordenado de rasgos de subcategorización (D, V, P...) asociados a los núcleos funcionales. Los rasgos de subcategorización, así como los rasgos f (caso y concordancia) no necesitan estar inherentemente especificados en los núcleos. Con referencia al nodo v , por ejemplo, existen cuatro opciones de realización sintáctica:

a. $v_{[?, D]}$ b. $v_{[?]}$ c. $v_{[D]}$ d. v

Un núcleo temático (un asignador de rol \bar{q}) se define en este enfoque como un núcleo funcional con un rasgo de subcategorización [D] para descargar. Los rasgos de subcategorización deben ser descargados durante la derivación o la oración colapsa al llegar a FF (Pujalte y Saab, 2012).

Las construcciones con SE son, entonces, resultado de una estrategia de reparación en FF: el clítico SE es un expletivo especificado con un rasgo [D] que se inserta en FF para satisfacer un rasgo [D] no descargado de v .



(4)

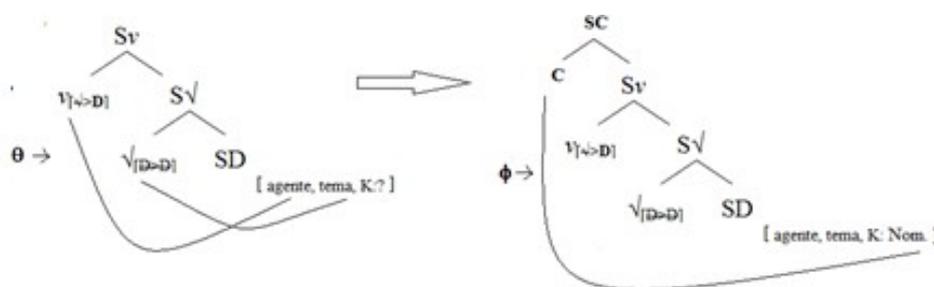
⁸ La teoría de Reinhart y Siloni (2005) sostiene que el SE “absorbe” el caso acusativo.

Este mecanismo no está disponible si hay rasgos insatisfechos en el dominio de la raíz verbal, ya que los autores sostiene una versión de la PIC (Condición de Impenetrabilidad de la Fase) fuerte, tal como se esboza en Marvin, 2002:

PIC: H y su filo son materializados al ensamblarse la próxima fase fuerte. El dominio de H es materializado al completarse la fase de HP. Un núcleo *h* adjuntado a H está en el dominio de H.

[Marvin 2002: 26. Traducción SK]

Desde este marco, las oraciones reflexivas, e.g. “Juan se critica” son oraciones transitivas con un único DP que recibe el rol de tema en su configuración ordinaria (complemento de V) y luego recibe el rol de agente a distancia, dado que el DP está activo (no chequeó su rasgo de caso) y es local con respecto al núcleo asignador temático *v*. Finalmente coteja caso nominativo con C. (cf. Sección 1.iii para los detalles pertinentes).



(5) Juan se critica:

Esta teoría reporta la ventaja de dar cuenta, no solo de las oraciones reflexivas, sino también del patrón sincrético que presentan las construcciones con SE en español, explicando a través del mismo fenómeno –estrategia de reparación en FF- las siguientes estructuras:

- (6) i. Oraciones reflexivas: “Juan SE critica.”
- ii. Oraciones impersonales: “No SE debe golpear a los niños.”
- iii. Oraciones pasivas: “SE rompieron los vasos.”
- iv. Oraciones anticausativas: “SE hundió el barco.”

2.2.1. Avances de investigación dentro del dominio empírico

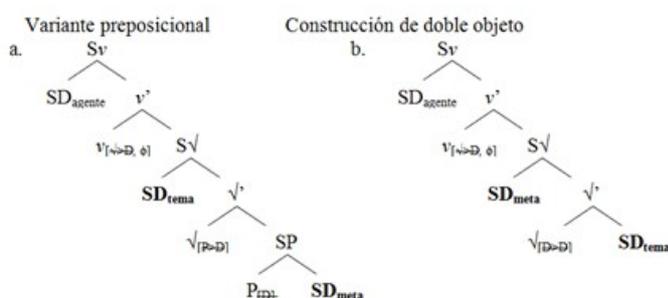
A partir de una teoría como la esbozada más arriba (Saab 2014, 2015) es posible explicar el siguiente patrón analizado en (Kaminszczyk y Saab, en prensa):

- (7) a. Juan se entregó a la policía. / b. #Juan se le entregó a la policía. (en la lectura reflexiva)
- (8) a. Juan se recomendó a su jefe para ese trabajo. / b. *Juan se le recomendó a su jefe para ese trabajo.
- (9) a. Juan se presentó a María. / b. #Juan se le presentó a María. (en la lectura reflexiva)

(10) a. Juan se regaló a María envuelto en un paquete. / b. #Juan se le regaló a María. (en la lectura reflexiva)

Lo que se grafica en (7-10) es la imposibilidad de reflexivizar el objeto directo ante la presencia del clítico de objeto indirecto (LE). Proponemos que se trata de un problema de localidad en la asignación temática producido por la posición sintáctica del argumento dativo, que es jerárquicamente superior al argumento tema que se intenta reflexivizar.

Para esto suponemos la existencia de alternancia dativa en español, tal y como sugieren los análisis de Masullo 1992, Demonte 1995 y Cuervo 2003, que acuerdan en explicar la ausencia y presencia del clítico dativo como una indicación de que tal clítico: (i) implica un cambio categorial de SP a SD cuando está presente y (ii) que, en tal caso, el SD meta está en una posición jerárquicamente superior al SD tema. La alternancia dativa se da, entonces, entre una construcción preposicional y una construcción de doble objeto.

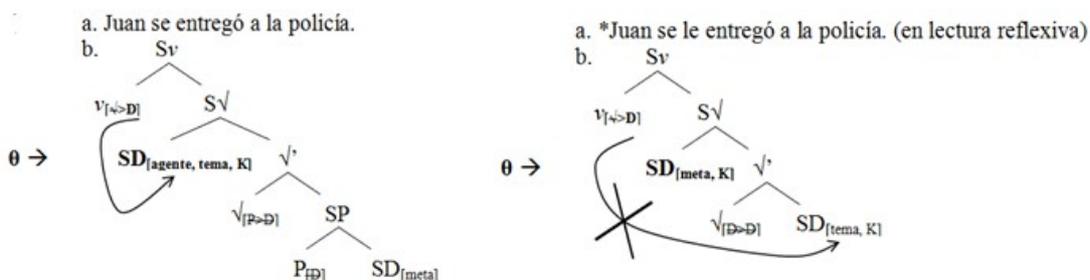


(11)

Por lo tanto, en los términos de la teoría temática de Saab (2014, 2015) introducida en la sección 1, en la versión de doble objeto, el argumento dativo -que está activo-⁹ es más cercano al núcleo temático que el acusativo, siendo así imposible la reflexivización del objeto directo. Esto no ocurre en la versión preposicional ya que, en este caso, el argumento meta está más abajo en el árbol y es un SP de modo que no compite por la asignación temática.

El contraste de gramaticalidad del patrón (7-10) se grafica de la siguiente manera:

(12)



⁹ Consideramos, siguiendo a Pujalte 2013, que el caso dativo, cuando no es inherente, se asigna en FF por defecto. Por lo tanto los argumentos dativos se mantienen activos durante toda la derivación.

Un análisis como el aquí propuesto hace, al menos, dos predicciones adicionales:

- ✓ No se puede reflexivizar argumentos en el dominio de la raíz.
- ✓ Dada una configuración ditransitiva, un argumento puede recibir dos roles temáticos, pero nunca tres.

Estas predicciones se cumplen, tal y como podemos ver en los siguientes ejemplos (esbozados en Kaminszczik y Saab, 2015):

(13) *Juan se_i recomendó a María_i. ('Juan recomendó a María a María').

$$\begin{aligned} & [_{Sv} \text{Juan } \nu [_{Sv} \text{?}_{\{FF\} < [D]} \text{SD}_{\{\text{tema, meta}\}}]] \\ & [_{Sv} \text{Juan } \nu [_{Sv} \text{*se } \text{?}_{\{FF\} < [D]} \text{SD}_{\{\text{tema, meta}\}}]] \end{aligned}$$

(14) *Juan se recomendó. (en la lectura 'Juan recomendó a Juan a Juan')
(gramatical en la lectura: 'Juan se recomendó a alguien).

$$[_{Sv} \text{SE } \nu_{\{FF\}} [_{Sv} \text{?}_{\{FF\} < [D]} \text{SD}_{\{\text{tema, meta, agente}\}}]]$$

Ambos casos reciben la misma explicación dentro del modelo: de derivar tales oraciones, en la estructura sintáctica queda un rasgo [D] insatisfecho en el dominio de la raíz que no puede ser cancelado por inserción de SE en FF ya que eso incurre en una violación de la PIC (cf. sección 2.2). En ambos casos, sin embargo, las lecturas relevantes pueden obtenerse si la expresión cuenta con la anáfora explícita "a sí mismo" (ver Kaminszczik y Saab, en prensa):

(15) Juan recomendó a María a sí misma.

(16) Juan se recomendó a sí mismo.

2.2.2. Algunos problemas para la teoría de reflexivización por movimiento

La teoría de reflexivización por movimiento (MTR), además de no dar cuenta del patrón sincrético que presentan las construcciones con SE en español, se encuentra con problemas para explicar de forma natural las construcciones de (7-10) ya que, si bien puede explicarse como un caso de intervención del dativo en el movimiento del SD tema para recibir el rol de agente, esto dejaría inexplicada la generalización hecha por Pujalte y Saab (2011) respecto de que los dativos argumentales no bloquean el movimiento-A:

(17) a. *Juan me parece trabajar. / b. Juan me prometió hacerlo.

Otro *puzzle* para la MTR es la imposibilidad de obtener la lectura (18.b) a partir de una oración como (18.a):

(18) a. Juan se recomendó. / b. 'Juan recomendó a Juan a sí mismo'

En principio, nada impide el movimiento del SD tema, hacia la posición donde recibe rol de meta, y luego hacia especificador de ν donde recibe el rol de

agente. Podría aducirse que los dos movimientos deberían dejar el SE como marca y la oración resultaría agramatical debido a una prohibición sobre doble SE en la misma cláusula. Sin embargo, en este caso la copia inferior debería borrarse en FF para cumplir con los condicionamientos del Axioma de Correspondencia Lineal, tal y como se supone usualmente en el marco teórico (cf. Nunes, 1995, y trabajos posteriores). Por las mismas razones, tampoco resulta claro cómo una teoría de este tipo daría cuenta de casos como (13) repetido a continuación como (19):

(19) *Juan se_i recomendó a María_i. ('Juan recomendó a María a María').¹⁰

Tampoco es claro desde este enfoque por qué resulta agramatical reflexivizar el argumento externo de una causativa activa (como muestra Saab, 2014), ya que nada impide, en principio, el movimiento en estos casos:

(20)*Juan se hizo trabajar.

3. Conclusiones preliminares

Las afirmaciones que se desprenden de este trabajo, por un lado, brindan evidencia para sostener que existe alternancia dativa en español y, por otro lado, introducen como patrón interesante a estudiar los problemas de localidad en la asignación temática. Si la línea de investigación se encuentra en la senda correcta, las conclusiones preliminares a las que se ha llegado resultan en un avance dentro del campo; a saber: es posible afirmar que, contrariamente a lo que se acepta usualmente, no es necesaria la operación de ensamble para la asignación temática en sintaxis, que este mecanismo puede operar a distancia y que resulta importante, para cualquier teoría que quiera abordar fenómenos relacionados con la estructura temática, tener en cuenta condicionamientos de localidad en las construcciones, dada la evidencia analizada anteriormente. Algunos temas, que se señalan en la sección siguiente, requieren aún de una exploración más profunda.

4. Proyectos en progreso: la “cuasi-reflexividad” y la distribución de “a sí mismo”

Algunas de las oraciones agramaticales en estructura reflexiva de (7-10) no lo son si tenemos en cuenta interpretaciones alternativas. Por ejemplo, es posible decir: “Juan se le regaló a Pedro” en una situación en la que a Pedro le fue muy fácil conquistar a Juan pero no si Juan se envió a Pedro como regalo. Estas construcciones, tal como afirman Kaminszczik y Saab (en prensa), no conforman un verdadero contraejemplo a la hipótesis de intervención temática ya que no son oraciones reflexivas: tienen siempre un contenido idiomático, no involucran

¹⁰ Puede aducirse, tanto en este caso como en el anterior, que las construcciones resultan agramaticales por “antilocality”: se bloquea un movimiento demasiado cercano. Pero esta idea aún tiene un estatus controversial dentro del marco teórico.

una entidad escindida que actúa sobre sí misma (21.i), es imposible combinarlas con una anáfora explícita (21.ii), y no tienen contraparte acusativa (21.iii):

- (21) i. María se le entregó a Pedro. ? ‘María le entregó María a Pedro.’
 ii. *Juan se le entregó a sí mismo (a María) vs. Juan se critica a sí mismo.
 iii. Juan se la entregó (a Pedro). – Nunca se interpreta con sentido idiomático.

Por otro lado, existen predicados verbales en español que tampoco pueden considerarse enteramente reflexivos ya que, nuevamente, no se interpretan como una entidad escindida que actúa sobre sí misma, ni pueden combinarse con anáforas explícitas, como los verbos llamados “verbos de cambio de posición” en Kaminszczik y Trebisacce, 2015 (*arrodillarse, pararse, levantarse*, etc.). Surgen, ante esto, las siguientes preguntas:

- a) ¿Cómo explicar el SE en ausencia de reflexividad en estas construcciones?
 b) ¿Las construcciones idiomáticas de (21) son pseudo-reflexivas en el mismo sentido que los verbos de cambio de posición?
 c) ¿Cómo explicar la distribución de la anáfora “a sí mismo” en español?

En cuanto a la pregunta a), siguiendo en parte los planteos de Zdrojewski (2007), Pujalte y Zdrojewski (2013) y Pujalte (2013) respecto de los casos de transitivización de verbos inergativos, conjeturamos que:

Las lecturas enciclopédicas indican un conflicto temático en el dominio de la raíz que elimina la lectura composicional de los predicados y habilita de manera arbitraria ciertas lecturas listadas. (Kaminszczik y Saab, en prensa).

En los casos de estructuras con lecturas idiomáticas, como (21.i), sugerimos entonces que la raíz entra a la numeración sin codificar ningún rasgo [D] asociado al rol tema, y se ensambla a un SD, pero dado que no es un asignador de rol temático, su relación con el SD al que se ensambla no es temática y, por lo tanto, la estructura no puede ser interpretada composicionalmente. La frase resultante, pues, debe ser una estructura listada en la enciclopedia. El sentido pseudo-reflexivo de estas construcciones, derivaría de que reciben el rol de agente de *v*, pero sin embargo guardan una en relación estrecha con la raíz por su posición de ensamble en la derivación, y por tanto, un cierto sentido de tema afectado.

Los casos de (21) así como los verbos de cambio de posición no son casos de verbos reflexivos si tomamos las pruebas expuestas anteriormente. En un sentido más técnico, vamos a asumir la definición de reflexividad de Reuland (2011):

Un predicado (formado por un núcleo P) es reflexivo ssi dos de sus argumentos están ligados por el mismo operador I (Reuland, 2011:81. Traducción SK)

En los casos de (21) la definición no aplica ya que no hay doble asignación temática. En cuanto a los verbos de cambio de posición, estos tienen una estructura sub-eventiva compleja, de modo que hay un único argumento que recibe dos roles temáticos, pero los recibe de distintos núcleos: un evento

dinámico E1 que implica un cambio de estado, y un consecuente estado resultante E2 (Kaminszczik y Trebisacce, 2015).

- (22) i. Juan se critica: lx (x critica a x)
 ii. Juan se arrodilló: lx (x E1_{-arrodillarse-} y x E2_{-estar arrodillado-})

De hecho, tal como muestran Kaminszczik y Trebisacce, 2015 las pruebas de alcance de cuantificación en los casos de (22.ii) resultan en alcance ambiguo sobre el evento o el estado.

En cuanto a la pregunta c), el español tiene dos modos complementarios de codificar la reflexividad: el doble marcado temático en sintaxis (SE) y la anáfora explícita “sí mismo”. Partimos, entonces, del siguiente postulado de economía propuesto por Reuland (2011):

Codificar una dependencia primero en la sintaxis propiamente dicha es preferible a codificarla en el componente C-I [Conceptual-Intencional] como una dependencia operador-variable en la sintaxis lógica. (Reuland, 2011: 61) [Traducción en Kaminszczik y Saab, en prensa]

para afirmar que el doble marcado temático en sintaxis es más económico que la anáfora explícita que genera una relación de operador-variable y que solamente en casos donde lo primero no sea posible (cf. 23.ii donde uno de los argumentos es un SP y por tanto no puede ser marcado temáticamente) aparecerá esta última (Kaminszczik y Saab, en prensa):

- (22) i. Juan se ama (a sí mismo)/ *Juan ama a sí mismo.
 ii. Juan depende de sí mismo/ *Juan se depende

Finalmente, sugerimos en Kaminszczik y Trebisacce (2015) que siempre que un predicado haya sido marcado reflexivamente en sintaxis, puede coaparecer con la anáfora “a sí mismo” como adjunto focal (cf. 22.i) dado que, como propone Reuland, en casos en que exista anáfora explícita y el predicado no sea reflexivo la oración colapsará, pero, en principio, el sistema no prohíbe la co-aparición de la anáfora en un predicado reflexivo. A la luz de esto, queda claro por qué los predicados pseudo-reflexivos no podrían combinarse con la anáfora explícita a modo de refuerzo (cf. 23).

23. Juan se arrodilló (*a sí mismo)/ Juan se le regaló a María (*a sí mismo)

Estas conclusiones son aún preliminares. Queda para futuras investigaciones seguir indagando en estas direcciones.

Bibliografía

- BAKER, M. C. (1988). *Incorporation: a theory of grammatical function changing*. Chicago: University of Chicago Press.
- BOŠKOVIĆ, Ž. (1994). "D-structure, theta-criterion, and movement into theta-positions". *Linguistic Analysis*. Vol. 24, 247-286.
- (1997). *The Syntax of Nonfinite Complementation: An Economy Approach*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- BOŠKOVIĆ, Ž, y TAKAHASHI, D. (1998). "Scrambling and Last Resort". *Linguistic Inquiry* Vol. 29, N° 3, 347-366.
- CHOMSKY, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- (1995). *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- (2000). "Minimalist Inquiries: The Framework". En MARTIN, R., MICHAELS, D. y URIAGEREKA, J. (eds.), *Step by step: Essays on Minimalist Syntax in Honor of Howard Lasnik*. Cambridge, Mass.: MIT Press, pp. 89-155.
- (2001). "Derivation by Phase". En KENSTOWICZ, M. (ed.), *Ken Hale. A Life in Language*. Cambridge, Mass.: MIT Press, pp. 1-52.
- CUERVO, C. (2003). *Datives at Large*. MIT.
- DEMONTE, V. (1995). "Dative Alternation in Spanish". *Probus* Vol. 7, 5-30.
- HEIM, I. y KRATZER, A. (1998). *Semantics in Generative Grammar*. Oxford: Blackwell.
- FREGE, G. (1891). "Function and Concept". En *Philosophical Writings of Gottlob Frege*. Oxford: Blackwell Publishers [1960]. Trad.: M. Black y P. Geach.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (1993). "On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relation". En HALE y KEYSER (eds.), *The view from building 20*. Cambridge, Mass.: MIT Press, pp. 53-109.
- HORNSTEIN, N. (1999). "Movement and Control", *Linguistic Inquiry* Vol 30, N°1, 69-96.
- (2001). *Move! A minimalist theory of construal* [Vol. 10]. Malden, MA: Wiley-Blackwell.
- KAMINSZCZYK, S. y SAAB, A. (en prensa). "Patrones de reflexivización en oraciones ditransitivas. Consecuencias para la teoría temática." [disponible en <http://ling.auf.net/lingbuzz/002285>].
- KAMINSZCZYK, S. y SAAB, A. (2015). "Reflexivization patterns in Spanish ditransitive constructions: Implications for θ -Theory". 20pp. Trabajo presentado a Linguistic Symposium on Romance Languages 45th, realizado en Campinas del 6 al 9 de mayo de 2015.
- KAMINSZCZYK, S. y TREBISACCE, R. (2015). "Reflexive and pseudo-reflexive constructions in Spanish", 20 pp. Trabajo presentado a III *Congresso Internacional de Estudos Linguísticos*, realizado en Brasilia del 17 al 21 de Agosto de 2015.
- KLEIN, E. y SAG, I. (1985). "Type-driven Translation", *Linguistics and Philosophy*. Vol. 8, 163-201.
- LASNIK, H. (1995). "Last resort and Attract F". *Proceedings of FLSM 6*, 62-81. Bloomington: Indiana University Linguistics club.
- MARANTZ, A. (1984). *On the nature of Grammatical Relations*. Linguistic Inquiry Monograph 10, Cambridge, Mass: MIT Press.

- MARVIN, T. (2002). *Topics in the stress and syntax of words*. MIT.
- MASULLO, P. (1992). *Incorporation and Case Theory in Spanish: A Crosslinguistic perspective*. University of Washington.
- MÜLLER, G. (2010). "On Deriving CED Effects from the PIC", *Linguistic Inquiry* Vol 41, Nº 1, 35-82.
- NUNES, J. (1995). *The copy theory of movement and linearization of chains in the minimalist program*. University of Maryland at College Park.
- PUJALTE, M. (2013). *Argumentos (no) agregados. Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español*. FFyL Letras, UBA.
- PUJALTE, M. y SAAB, A. (2011). "Dativos agregados y movimiento-A: un argumento en favor de la teoría de control por movimiento". En CAMACHO, J.; LUJÁN, M. y SÁNCHEZ, L. (eds.), *Cuadernos de la ALFAL*. 200-215. ISSN 2218-0761.
- (2012). "Syncretism as PF-Repair: The Case of *se*-Insertion in Spanish". En CUERVO, C. y ROBERGE, Y. (eds.), *The End of Argument Structure?*, *Syntax and Semantics* 38. Bingley: Emerald, pp. 229-260.
- (2014). "Sobre la interacción entre caso y concordancia en impersonales y pasivas con *se*". *Traslaciones* Vol. 1, Nº 1, 30-55.
- PUJALTE, M. y ZDROJEWSKI, P. (2013). "Procesos de transitivización en el español del Río de la Plata". En DI TULLIO, A. (ed.), *El español rioplatense: aspectos gramaticales*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 37-58.
- REINHART, T. y SILONI, T. (2005). "The lexicon-syntax parameter: Reflexivization and other arity operations". *Linguistic inquiry*. Vol. 36, Nº 3, 389-436.
- REULAND, E. (2011). *Anaphora and Language Design*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- SAAB, A. (2014). "Syntax or Nothing. Some Theoretical and Empirical Remarks on Implicit Arguments". *Borealis: An International Journal of Hispanic Linguistics*. Vol. 3, Nº 2, 125-183.
- (2015). "On Long-Distance Theta-Role Assignment", *Lingua*. Vol. 160, 91-126.
- SHEEHAN, M. (2012). "A New Take on Partial Control: Defective Thematic Intervention", *Cambridge Occasional Papers in Linguistics* 6(1), 1-47. [disponible en: <http://ling.auf.net/lingbuzz/001500>].
- WILLIAMS, E. (1981). "Argument Structure and Morphology". *Linguistic review*, Vol. 1, 81-114.